

Banco de Venezuela aumenta límites transaccionales

“Aumentamos los límites transaccionales de nuestros canales electrónicos para que realices el pago de tus compras de manera rápida, cómoda y segura”, expresó un mensaje publicado en la cuenta oficial Twitter del Banco de Venezuela (BDV).

En este sentido, la entidad bancaria informó que las transferencias en línea Personas: mismo titular y terceros del BDV el monto será ilimitado mientras a otros bancos el monto máximo a transferir sera de Bs. 500.000.000 diarios.

Mientras el pago clave BDVenlínea personas será hasta un máximo de Bs. 700.000.000; por SMS hasta 400.000.000 y a comercios será de Bs. 1.000.000.000 por BDVenlínea, mientras que por SMS será hasta 500.000.000.

Con información de Noticias de Aquí